



Gobierno Regional de Tacna  
Dirección Regional Sectorial de Educación  
Ley N° 27867, 27902 y 28013

## COMUNICADO

### PROCEDIMIENTO DE REASIGNACION POR UNIDAD FAMILIAR E INTERES PERSONAL EN EL MARCO DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL - 2019

BASE LEGAL: Resolución Viceministerial N° 245-2019-MINEDU

Se comunica a los postulantes que participan en el proceso de reasignación **por causal de unidad familiar e interés personal en la Etapa Regional (Tarata, Candarave, Jorge Basadre y Tacna) – Primera Fase**, el proceso de adjudicación de plazas se llevará a cabo en la **IE Coronel Bolognesi (Calle Modesto Molina s/n - Distrito de Tacna) el día 09.11.2019**, según detalle:

MODALIDAD/NIVEL		HORA
-	Educación Básica Regular - Inicial	9:00 a.m
-	Educación Básica Regular - Primaria	
-	Educación Básica Especial – Primaria	
-	Educación Básica Regular - Secundaria	2:00 p.m.
-	Educación Básica Alternativa – Inicial Intermedio	
-	Educación Básica Alternativa - Avanzado	

Tacna, 07 de noviembre 2019

Comité de Reasignaciones 2019.